

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10143 *Resolución de 10 de junio de 2009, del Ayuntamiento de la Pedrera (Sevilla), de corrección de errores de la de 27 de mayo de 2009, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Habiéndose detectado error en la publicación en el Boletín Oficial del Estado número 140, de 10 de junio de 2009, de la Resolución de 27 de mayo de 2009, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado»; debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

Pedrera, 10 de junio de 2009.–El Alcalde-Presidente, Antonio Nogales Monedero.